



CERTIFICACIÓN

El Suscrito Delegado del Secretaria General de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, autorizado para este acto mediante Acuerdo Ejecutivo No.260-2024 de fecha diecinueve (19) de marzo del año dos mil veinticuatro (2024), **CERTIFICA** la resolución que literalmente dice:

Tegucigalpa, MDC, 11 de noviembre de 2024 **RESOLUCIÓN NÚMERO: 402-2024 SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE FINANZAS CONSIDERANDO (1):** Que, el Instituto de Crédito Educativo (EDUCRÉDITO), mediante Oficio No. DE-170-2024 del 16 de septiembre de 2024, solicita modificación presupuestaria a lo interno de las estructuras del presupuesto de EDUCREDITO, con el fin de aplicar el ajuste general por un monto total de **CUATROCIENTOS VEINTICINCO MIL NOVECIENTOS SIETE LEMPIRAS EXACTOS (L425,907.00)**, para otorgar ajuste general de MIL TRESCIENTOS LEMPIRAS EXACTOS (L1,300.00) a 19 empleados bajo la modalidad de permanente, basado en el Acuerdo Ejecutivo SETRASS 139-2024 de fecha 23 de abril 2024, mismo que tendrá efectividad retroactiva a partir del 01 de enero de 2024; ajuste autorizado mediante punto 6 de acta No.002-2024 en sesión ordinaria de Junta Directiva de fecha 11 de julio del 2024. **CONSIDERANDO (2):** Que, la Subdirección General de Presupuesto, realizó la revisión y análisis de los documentos que respaldan la solicitud, base legal y disponibilidad presupuestaria, por lo que se ha determinado otorgar Dictamen de Disponibilidad Presupuestaria Favorable No.056-DGP-USDS-AD de fecha 11 de noviembre de 2024, donde esta Secretaría de Estado, estima procedente autorizar lo descrito en el Considerando (1). **CONSIDERANDO (3):** Que, conforme a las normas legales, reglamentarias y técnicas del presupuesto, corresponde a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas (SEFIN), realizar los traslados de fondos de las asignaciones del Objeto del Gasto 11100-Sueldos Básicos, mediante Resolución. **CONSIDERANDO (4):** Que, la presente Resolución constituye un Instrumento Legal para otorgar el ajuste general de L1,300.00 a 19 plazas de el Instituto de Crédito Educativo (EDUCRÉDITO), sin embargo, la ejecución de los fondos es responsabilidad de la Institución ejecutora del gasto, en cumplimiento a los artículos 6 de la Ley Orgánica del Presupuesto, 3 de las Disposiciones Generales del Presupuesto y 7 de las Normas Técnicas. **CONSIDERANDO (5):** Que, el Instituto de Crédito Educativo (EDUCRÉDITO), a través de la unidad de Recursos Humanos deberá efectuar los ajustes en el Anexo Desglosado de Sueldos y Salarios 2024, quien deberá remitir dicho documento actualizado a la Secretaría de Finanzas a través de la Dirección General de Presupuesto (DGP). **CONSIDERANDO (6):** Que, de conformidad con lo establecido por el artículo 36 numeral 8) de la Ley General de la Administración Pública, son atribuciones y deberes comunes a las Secretarías de Estado, emitir



los acuerdos y resoluciones en los asuntos de su competencia y aquellos que le delegue la presidenta de la República, y cuidar de su ejecución. **POR TANTO:** De conformidad a lo establecido en los siguientes artículos: 321 de la Constitución de la República; 36 Numeral 8) y 116 de la Ley General de la Administración Pública; 6 y 35 de la Ley Orgánica del Presupuesto; Acuerdo Ejecutivo SETRASS 139-2024; 43, 71, 75, 229, 233, 247 y 249 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República Ejercicio Fiscal 2024; 7, 19 numeral 5), 24 inciso a) numeral 2) de las Normas Técnicas del Subsistema de Presupuesto vigente, contenidas en el Acuerdo No.341 y 27 numeral 7) del Reglamento de Organización, funcionamiento y Competencias del Poder Ejecutivo. **RESUELVE: ARTÍCULO 1.** Otorgar e incorporar en el Anexo Desglosado de Sueldos y Salarios 2024 de el Instituto de Crédito Educativo (EDUCRÉDITO), ajuste general de MIL TRESCIENTOS LEMPIRAS EXACTOS (L1,300.00) a 19 plazas bajo la modalidad de permanente, incrementando las siguientes estructuras presupuestarias:

INSTITUCIÓN 504
INSTITUTO DE CRÉDITO EDUCATIVO (EDUCREDITO)
10000
SERVICIOS PERSONALES

Inst	Ga	UE	Prog	Subprg	Proy	Act/Obra	Objeto	Descripción de Cuentas	Impacto Total
504	001	001	11	00	00	01	11100	Sueldos básicos	L 202,800.00
504	001	001	11	00	00	01	11510	Decimotercer mes	L 16,900.00
504	001	001	11	00	00	01	11520	Decimocuarto mes	L 8,450.00
504	001	001	11	00	00	01	11600	Complementos	L 8,719.00
504	001	001	11	00	00	01	11760	Contribuciones al Instituto Nacional de Formación Profesional (INFOP)	L 2,369.00
504	001	001	11	00	00	01	11710	INJUPEM	L 29,407.00
Sub- Total									L 268,645.00

Número de Plaza	CARGO	Sueldo Anterior	AJUSTE 2024	Impacto Anual	Sueldo Actual	Impacto Total
0000	ENCARGADO DE BIENES NACIONALES	L 11,413.00	L 1,300.00	L 16,900.00	L 12,713.00	L 22,294.00
0000	GUARDIA DE SEGURIDAD	L 11,413.00	L 1,300.00	L 16,900.00	L 12,713.00	L 21,699.00
0000	MOTORISTA	L 13,564.00	L 1,300.00	L 16,900.00	L 14,864.00	L 22,777.00
0000	ASESORA LEGAL	L 25,280.00	L 1,300.00	L 16,900.00	L 26,580.00	L 21,652.00
0000	OFICIAL DE PRESUPUESTO	L 17,917.00	L 1,300.00	L 16,900.00	L 19,217.00	L 23,166.00
0000	ASEADORA	L 12,327.00	L 1,300.00	L 16,900.00	L 13,627.00	L 22,778.00
0000	GUARDIA DE SEGURIDAD	L 11,413.00	L 1,300.00	L 16,900.00	L 12,713.00	L 21,663.00
0000	JEFE DE TIC'S	L 18,192.00	L 1,300.00	L 16,900.00	L 19,492.00	L 22,779.00
0000	ATENCION AL CLIENTE	L 12,395.00	L 1,300.00	L 16,900.00	L 13,695.00	L 22,211.00
0000	ASISTENTE DE RECURSOS HUMANOS	L 14,760.00	L 1,300.00	L 16,900.00	L 16,060.00	L 22,658.00
0000	ASISTENTE ADMINISTRATIVA ENCARGADA DE SUMINISTROS	L 15,592.00	L 1,300.00	L 16,900.00	L 16,892.00	L 22,781.00
0000	JEFE DE LA SECCION DE CONTABILIDAD	L 15,740.00	L 1,300.00	L 16,900.00	L 17,040.00	L 22,187.00
		L 180,006.00	L 15,600.00	L 202,800.00	L 195,606.00	L 268,645.00



INSTITUCIÓN 504
INSTITUTO DE CRÉDITO EDUCATIVO (EDUCREDITO)

10000

SERVICIOS PERSONALES

Inst	Ga	UE	Prog	Subprg	Proy	Act/Obra	Objeto	Descripción de Cuentas	Impacto Total
504	001	001	11	00	00	05	11100	Sueldos básicos	L 67,600.00
504	001	001	11	00	00	05	11510	Decimotercer mes	L 5,634.00
504	001	001	11	00	00	05	11520	Decimocuarto mes	L 2,817.00
504	001	001	11	00	00	05	11600	Complementos	L 2,826.00
504	001	001	11	00	00	05	11760	Contribuciones al Instituto Nacional de Formación Profesional (INFOP)	L 789.00
504	001	001	11	00	00	05	11710	INJUPEM	L 9,812.00
Sub- Total									L 89,478.00

Número de Plaza	CARGO	Sueldo Anterior	AJUSTE 2024	Impacto Anual	Sueldo Actual	Impacto Total
0000	OFICIAL DE CREDITOS Y RECUPERACIONES	L 12,327.00	L 1,300.00	L 16,900.00	L 13,627.00	L 22,606.00
0000	OFICIAL DE CREDITOS Y RECUPERACIONES	L 12,327.00	L 1,300.00	L 16,900.00	L 13,627.00	L 22,781.00
0000	ENCARGADA TARJETAS DE CONTROL DE PAGO	L 11,413.00	L 1,300.00	L 16,900.00	L 12,713.00	L 22,192.00
0000	OFICIAL DE CREDITOS Y RECUPERACIONES	L 11,413.00	L 1,300.00	L 16,900.00	L 12,713.00	L 21,899.00
		L 47,480.00	L 5,200.00	L 67,600.00	L 52,680.00	L 89,478.00

INSTITUCIÓN 504
INSTITUTO DE CRÉDITO EDUCATIVO (EDUCREDITO)

10000

SERVICIOS PERSONALES

Inst	Ga	UE	Prog	Subprg	Proy	Act/Obra	Objeto	Descripción de Cuentas	Impacto Total
504	001	001	11	00	00	06	11100	Sueldos básicos	L 50,700.00
504	001	001	11	00	00	06	11510	Decimotercer mes	L 4,225.00
504	001	001	11	00	00	06	11520	Decimocuarto mes	L 2,113.00
504	001	001	11	00	00	06	11600	Complementos	L 2,795.00
504	001	001	11	00	00	06	11760	Contribuciones al Instituto Nacional de Formación Profesional (INFOP)	L 599.00
504	001	001	11	00	00	06	11710	INJUPEM	L 7,352.00
Sub- Total									L 67,784.00

Número de Plaza	CARGO	Sueldo Anterior	AJUSTE 2024	Impacto Anual	Sueldo Actual	Impacto Total
0000	SUB GERENTE DE CREDITOS Y RECUPERACIONES	L 25,254.00	L 1,300.00	L 16,900.00	L 26,554.00	L 22,777.00
0000	OFICIAL DE CREDITOS Y RECUPERACIONES	L 14,972.00	L 1,300.00	L 16,900.00	L 16,272.00	L 23,295.00
0000	TESORERA	L 15,740.00	L 1,300.00	L 16,900.00	L 17,040.00	L 21,712.00
		L 55,966.00	L 3,900.00	L 50,700.00	L 59,866.00	L 67,784.00

TOTAL AMPLIACIÓN.....L 425,907.00



ARTÍCULO 2. El impacto de la aplicación del ajuste general, conforme al artículo anterior, serán financiado con la disponibilidad identificada en el grupo 10000 Servicios Personales por L425,907.00, afectando la estructura presupuestaria siguiente:

INSTITUCIÓN 504
INSTITUTO DE CRÉDITO EDUCATIVO (EDUCREDITO)
10000 SERVICIOS PERSONALES

Inst	Ga	UE	Prog	Subprg	Proy	Act/Obra	Objeto	Descripción de Cuentas	Impacto Total
504	001	001	11	00	00	01	11400	Adicionales	L425,907.00
TOTAL FINANCIAMIENTO									L425,907.00

TOTAL FINANCIAMIENTO.....L 425,907.00

NOTIFÍQUESE: (FYS) ELIZABETH RIVERA SUBSECRETARIA DE FINANZAS Y PRESUPUESTO Acuerdo No.176-2022 / Acuerdo No.626-2024 (FYS) GERSSON ORLANDO SIERRA SECRETARIO GENERAL.

En la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los once días del mes de noviembre del año dos mil veinticuatro.

JESÚS EDUARDO BENDAÑA LAÍNEZ
Acuerdo de Delegación No. 260-2024

*FMoya